

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 11 de diciembre de 2013</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud • Neurociencia de la cognición y la emoción • Emoción, salud y comportamiento • Modelos y Aplicaciones en Estadística y Psicometría 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	20
PERFIL DE INGRESO :	<p>El programa de doctorado en Psicología Clínica y Salud recomienda un perfil de ingreso relacionado con el ámbito general de Psicología y Salud lo que incluiría el haber realizado el Máster de Psicología General Sanitaria, Máster en Psicología Clínica y de la Salud, Máster en Psicología de la Salud, Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud, Máster en Neurociencia Cognitiva o que contengan amplia formación en la misma y Especialistas en Psicología Clínica (PIR) según las condiciones que determina el Real Decreto 99/2011. Dado el carácter profesionalizante de algunos másteres o la propia entrada vía PIR, se les podrá exigir a los estudiantes que accedan realizar complementos de formación.</p> <p>Asimismo, lo anterior no constituye una vía única de entrada, considerándose viable el acceso desde otros másteres de la propia Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de ciencias afines a la Psicología. Dependiendo de su historial previo, la Comisión Académica en colaboración con el tutor podrá exigir a los estudiantes la realización de complementos de formación.</p> <p>De forma específica para los estudiantes procedentes del perfil preferente de ingreso, alumnos del Máster en Psicología de la Salud o Máster en Psicología General Sanitaria, los alumnos deberán haber cursado las materias optativas referidas al ámbito de la investigación y avances en Psicología Clínica y de la Salud. En el caso de no haberlas cursado se les podrá solicitar su realización.</p> <p>De forma similar y específica para los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de Especialista en Psicología Clínica (PIR) como especialidad en Ciencias de la Salud (criterio c de requisitos de acceso del R.D 99/2011) se les solicitará cursar las materias referidas a Metodología de Investigación incluyendo técnicas para el desarrollo de experimentos, Actualización en Psicopatología, Psicología Clínica y de la Salud e Investigación en Neurociencia y Psicología de la Cognición, Emoción y Comportamiento como complementos de formación.</p> <p>Los estudiantes deben acreditar el conocimiento de la lengua inglesa. En concreto, deberán acreditar un nivel B1 de inglés acorde al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Dicha acreditación será documental, mediante entrevista o cualquier otro procedimiento que la universidad tenga previsto</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	Los estudiantes que cumplan con los requisitos de admisión serán admitidos al período de investigación conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos siguiente:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad y el ajuste del Curriculum Vitae del candidato a los objetivos del programa. Este criterio será ponderado con un mínimo del 70%. La valoración de la calificación del expediente académico de grado y posgrado tendrá en cuenta en caso de ser conocidos los valores medios de las respectivas titulaciones para ponderar la calificación por centro y universidad. 2. La realización de cursos de formación u otras actividades diferentes a los del máster que complementen su formación en las líneas de investigación del programa de doctorado se valorarán positivamente. Este criterio será ponderado con un mínimo del 10%. 3. Los avales y cartas de presentación de investigadores del programa, de otros centros nacionales o internacionales, entrevistas personales y otros méritos adicionales serán valorados positivamente. Tanto los avales como las entrevistas permitirán conocer los intereses y motivaciones del estudiante y su ajuste al programa, así como la calidad de la formación y posibles trabajos y actividades previas que hubieran podido realizarse en relación a las líneas del programa de doctorado y que son avaladas por investigadores externos o internos. Entre los méritos adicionales se incluyen aquellos relacionados con actividad investigadora previa y las acciones de movilidad, en especial, la realización de un Trabajo Fin de Máster con perfil investigador. Este criterio será valorado hasta un máximo del 20% por 100 de la calificación total. <p>Los estudiantes deberán obtener un mínimo de un 75% del máximo obtenible en la ponderación de los criterios para ser admitido al doctorado.</p>
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a seminarios, cursos y conferencias organizados por el programa o por otras entidades de investigación • Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales • Realización de estancias de investigación • Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión • Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad • Asistencia a la reunión anual del doctorado 	
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:	
<p>En aquellos casos en que la Comisión de Coordinación Académica del programa de Doctorado considere que la formación previa del candidato no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado, se podrá exigir la realización de complementos de formación específica formación hasta un máximo de 15 créditos.</p>	